

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2022



COLEGIO LEONARDO MURIALDO DE VALPARAÍSO
CREADO POR: CONVIVENCIA ESCOLAR
VERSIÓN 2022/01



Contenido del Plan de Convivencia Escolar.

1.	Introducción.	3
2.	Datos del Colegio.....	3
3.	Focos de Trabajo del Plan de Convivencia Escolar.	3
4.	Asignación del Encargado de Convivencia Escolar.....	4
5.	Objetivos Institucionales de la Convivencia Escolar.	4
6.	Control de Objetivos.....	5
7.	Reporte del Plan de Convivencia Escolar.	6
8.	Responsabilidades.	6
9.	Canales de Comunicación en el Colegio.....	7
10.	Protocolos de Actuación de Convivencia Escolar.	8
11.	Calendario de Actividades.	9
12.	Control de Efectividad del Plan.....	11

1. Introducción.

De conformidad a lo establecido en la Circular 482/2018, el Colegio Leonardo Murialdo de Valparaíso asume su deber de cuidado, protección y supervisión de los estudiantes y los integrantes de la Comunidad Educativa, presentando su Plan de Convivencia Escolar en virtud de los requerimientos establecidos en las regulaciones del Mineduc y los requerimientos entregados por el Consejo Escolar; quienes tienen la función de promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física, psicológica, agresiones u hostigamientos causadas a través de cualquier medio digital o físico.

2. Datos del Colegio.

INFORMACIÓN	
Nombre del Colegio	Colegio Leonardo Murialdo de Valparaíso
Representante Legal	Carlos Barra Cuevas
RBD	1604-7
Dirección	Calle San Leonardo Murialdo N° 450, Cerro Larraín
Horario de Atención	8:00 a 16:30 horas
Teléfono	32 259 4744
Correo	dirección@murialdovalpo.cl / comunicaciones@murialdovalpo.cl
Régimen de Funcionamiento	Diurno

3. Focos de Trabajo del Plan de Convivencia Escolar.

El trabajo de convivencia escolar del año 2022 se concentra en un calendario de actividades que se desarrollan en el marco de los siguientes focos:

FOCOS DE TRABAJO	PROPÓSITO
Contención socioemocional	Desarrollar actividades de contención socioemocional en los estudiantes y funcionarios para promover el autocuidado y la prevención de conductas suicidas y autolesivas.
Formación de Padres, apoderados y tutores	Desarrollar actividades de promoción de la responsabilidad parental en función de los derechos y deberes del apoderado con sus estudiantes y la Comunidad Escolar.
Prevención de la Violencia Escolar	Desarrollar actividades asociadas a la gestión preventiva de situaciones que pueden afectar la integridad física y psicológica de los estudiantes a través de medios físicos o digitales.
Formación docente	Desarrollar un plan de trabajo asociado a la formación de los funcionarios que nos permita reconocer y manejar situaciones de conflicto en general asociadas a elementos multifactoriales, así como todo aquello referido a los protocolos de actuación del establecimiento escolar.

4. Asignación del Encargado de Convivencia Escolar.

De acuerdo con los requerimientos del Decreto 327/2020 Sobre Derechos y Deberes del Apoderado, el Colegio pone a disposición de la Comunidad Educativa un Encargado de Convivencia Escolar. La información de contacto es la siguiente:

Nombre	:	Leonardo Fuentes Santillana
Correo Electrónico	:	lfuentes@murialdovalpo.cl
Horario de Atención General	:	De 8:00 a 10:00 Hrs.
N° de Teléfono	:	950879840

5. Objetivos Institucionales de la Convivencia Escolar.

Objetivo estratégico:

Implementar acciones que promueva el desarrollo de una Convivencia Escolar respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa manteniendo un ambiente de respeto, diálogo y compromiso, a través de la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa en pastoral que nos permita construir ambientes propicios para los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Meta estratégica:

El 100% de las acciones implementadas por convivencia escolar favorecen la promoción y desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa permitiendo generar ambientes propicios para los aprendizajes.

Para el año 2022, el Colegio ha considerado relevante promover los siguientes objetivos específicos:

- Promover el autocuidado y la protección de los estudiantes en el establecimiento.
- Fomentar la responsabilidad de los Padres en la educación de los estudiantes.
- Prevenir toda forma de violencia física o psicológica ejercido de manera física o digital en la comunidad escolar.
- Formar a funcionarios del establecimiento escolar en relación con temáticas que se establecen en los protocolos de actuación del establecimiento escolar.
- Implementar un plan de trabajo en relación con la formación de funcionarios y docente.

6. Control de Objetivos.

MATRIZ DE CONTROL DE OBJETIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	CONTROL	REGISTRO
Promover el autocuidado y la protección de los estudiantes a nivel socioemocional	Implementar acciones de Autocuidado y Protección del Estudiante	El 50% de las actividades comprometidas se desarrollan el 1° semestre.	Equipo de convivencia escolar	Mensual	Informe de Actividad de Convivencia Escolar.
Prevenir la Violencia Escolar en la Comunidad Educativa ejercida por medios materiales o digitales.	Implementar acciones ligadas a la prevención de la violencia escolar en el Colegio.	El 50% de las actividades se implementa durante el 1° semestre.	Equipo de convivencia escolar	Mensual	Informe de Actividad de Convivencia Escolar.
Fomentar la responsabilidad de los padres con el proceso educativo.	Implementar Talleres y Capacitaciones dirigida a los Padres y Apoderados.	El 50% de las actividades se implementa durante el 1° semestre.	Equipo de convivencia escolar	Mensual	Informe de Actividad de Convivencia Escolar.
Formar a los funcionarios y docentes del establecimiento escolar en relación con las temáticas derivadas de la convivencia escolar	Implementar talleres ligados al desarrollo de la convivencia escolar con docentes y funcionarios en general.	El 50% de las actividades se implementa durante el 1° semestre	Equipo de convivencia escolar	Mensual	Informe de Actividad de Convivencia Escolar.

7. Reporte del Plan de Convivencia Escolar.

La evaluación y control de gestión de las actividades definidas en el Plan de Convivencia Escolar se realizará en función de lo siguiente:

7.1 Control Anual: El Encargado de Convivencia Escolar deberá enviar un informe anual asociado al cumplimiento del Plan de Convivencia durante el 1° y 2° semestre del año lectivo. Este informe será entregado a la Dirección y al Consejo Escolar.

7.2 Control Semestral: El Encargado de Convivencia Escolar deberá entregar un informe semestral asociado al cumplimiento del Plan de Convivencia, este documento deberá ser entregado a la Dirección.

7.3 Control Mensual: El Encargado de Convivencia Escolar será responsable de reportar su gestión mensualmente a la Dirección a través de un informe de las actividades que fueron desarrolladas durante el mes en curso.

7.4 Control de Actividades: Cada vez que se realiza una actividad asociada al Plan de Convivencia Escolar, el Encargado de Convivencia Escolar, Docente o miembro del Equipo Psicosocial deberá entregar un informe de actividad entregando un detalle de la actividad realizada.

8. Responsabilidades.

Para dar cumplimiento a las actividades comprometidas en el Plan de Convivencia Escolar, la Dirección ha dispuesto lo siguiente:

8.1 Consejo Escolar: Ser informados semestralmente respecto del estado de avance del Plan de Convivencia Escolar, la necesidad de ajustes o recursos adicionales para su cumplimiento.

8.2 Dirección: Responsable de evaluar e informarse mensualmente respecto del estado de avance del Plan de Convivencia Escolar. De igual manera es responsable de controlar la gestión del Encargado de Convivencia Escolar y Equipo Psicosocial.

8.3 Encargado de Convivencia Escolar: Responsable de coordinar la implementación de las actividades comprometidas en el Plan de Convivencia Escolar y reportar su gestión a la Dirección.

8.4 Equipo Docente: Responsable de cumplir y apoyar el cumplimiento de las actividades asignadas en el Plan de Convivencia Escolar.

8.5 Equipo Psicosocial: Es responsable de apoyar el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Convivencia Escolar.

9. Canales de Comunicación en el Colegio.

A continuación, se entrega un detalle de los canales de comunicación del Colegio para gestionar los requerimientos de la Comunidad Escolar.

CARGO	ASUNTOS	FONO CONTACTO
DIRECCIÓN	Solicitudes Especiales. Resolución de Dictámenes. Atención de Apoderados Atención de Estudiantes.	32 259 4744
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Vulneración de Derechos, Derivaciones Externas, Atención de Apoderados y Estudiantes, Gestión con Tribunales de Familia, OPD, Centro de Salud otros organismos de apoyo.	
CORDINACION DE CICLO	Es el organismo que se encarga de coordinar actores y acciones para generar un clima propicio para los aprendizajes en todos los espacios educativos, con foco en la responsabilidad docente y en el rol del profesor jefe.	
INSPECTOR GENERAL	Temas Disciplinarios, asistencia, atención de apoderados, estudiantes, justificación de inasistencias aplicación de procedimientos disciplinarios u otros establecidos en el Reglamento Interno.	
PROFESOR JEFE	Atención de Apoderados y Estudiantes. Citación de Apoderados. Recepción de requerimientos de apoderados y estudiantes.	

10. Protocolos de Actuación de Convivencia Escolar.

A modo de conocimiento general, en el ámbito de la Convivencia Escolar el Colegio cuenta con los siguientes protocolos de actuación, los cuales se activarán en situaciones donde exista riesgo de afectar la integridad física y psicológica de los estudiantes y el ambiente de la Comunidad Escolar.

PROTOCOLO	OBJETIVO
Vulneración de Derechos.	Este protocolo se activa cuando existen situaciones de riesgo y vulneración de derechos de los estudiantes.
Agresiones Sexuales.	Este protocolo se activa cuando existen situaciones donde los estudiantes han sufrido agresiones y hechos de connotación sexual.
Violencia Escolar entre Miembros de la Comunidad Escolar.	Este protocolo se activa cuando existen situaciones de violencia escolar entre miembros de la Comunidad Escolar que es ejercido de manera digital o física.
Alcohol y Drogas.	Este protocolo se activa cuando existe situaciones de porte, consumo u otra situación que se relaciona con el alcohol y las drogas que afecta a los estudiantes.
Accidentes Escolares.	Este protocolo se activa cuando los estudiantes sufren accidentes escolares sean estos en el recinto o durante su trayecto camino a casa.

11. Calendario de Actividades.

De conformidad a lo establecido en el plan de convivencia escolar, a continuación, se entrega un resumen de las actividades que se implementarán durante el año.

Año lectivo 2022				
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	LUGAR	FECHA	ENCARGADO
Dar a conocer los protocolos de actuación de Convivencia Escolar.	Dar a conocer a funcionarios a través de medios digitales y/o presenciales talleres de concientización de los protocolos de actuación que se implementarán en el periodo lectivo 2022.	Colegio.	Marzo	Equipo de convivencia escolar
Inducir al proyecto educativo a los estudiantes nuevos	Dar a conocer el carisma muraldino a los estudiantes nuevos que se integran a la comunidad educativa.	Colegio	Marzo -abril	Equipo de convivencia escolar.
Propiciar estudiantes claves dentro de la comunidad educativa	Taller de lideres realizado por la escuela de lideres de la universidad Santo Tomas	Colegio - universidad	Junio septiembre	Orientadores
Generar espacios de auto cuidado Docente	Jornada de reflexión en relación con el bienestar integral.	Colegio	Marzo - noviembre	Psicólogas
Concientizar a padres y apoderados acerca del abuso sexual infantil	Webinar acerca del abuso sexual infantil	Plataforma Teams	Junio	Psicólogas
Fomentar el uso de estrategias para el correcto desarrollo emocional de los estudiantes	Entregar herramientas socioemocionales para la crianza.	Plataforma teams	Junio	Psicólogas
Intervenir cursos derivados al área de convivencia escolar para mejorar el buen trato	Talleres grupales reflexivos con relación a las problemáticas emergentes.	Colegio	Marzo - Noviembre	Equipo de convivencia escolar
Entregar herramientas a docentes y asistentes de la educación en el manejo de estudiantes en crisis	Jornada primeros auxilios psicológicos para docentes y asistentes de la educación	Colegio	Julio	Equipo de convivencia escolar

Promover la Dignidad del Ser Humano.	Taller de Derechos y Deberes del Estudiante.	Colegio.	Abril	
	Taller sobre Derechos Fundamentales.	Colegio	Mayo	
Promover el RISE del Colegio.	Taller de Difusión con los Docentes.	Colegio	Junio	
	Taller de Difusión con los Padres y Apoderados.			
Generar espacios de Contención Emocional y Salud Mental para estudiantes	Diagnóstico Socio Emocional de Estudiantes. (Ruta socio emocional) (prekínder a 4° medio)	Colegio	Marzo-noviembre	Psicólogas
	Entrevista con Padres y Apoderados			
	Entrevista con Estudiantes			
	Taller de Autocuidado.			
	Taller de Control de Emociones			
Prevenición de Conductas Autodestructivas.				
Prevenir actos de violencia en todas sus formas.	Taller para estudiantes realizados en la asignatura de orientación	Colegio	Mayo - Junio	Orientadores Equipo externo de PDI
Dar a conocer aspectos jurídicos de la violencia escolar	Taller que busca capacitar a los docentes en la materia.	Colegio	Junio	Equipo de convivencia escolar Equipo externo PDI
Prevenir el Acoso Escolar.	Diagnóstico del Clima Escolar en el Colegio.	Colegio	Marzo-Junio	Equipo de convivencia escolar
Educación en responsabilidad Parental a padres y apoderados	Talleres de Corresponsabilidad Parental (Webinar) “campana de vacunación del buen trato”	Colegio	Abril-Mayo	Psicólogas
Construir con la comunidad educativa acuerdos en base a la socialización del reglamento interno.	Análisis y modificación del reglamento interno con directivas y cursos	Colegio	Octubre – diciembre	Equipo de convivencia escolar.
Desarrollar habilidades que propicien el buen trato entre estudiantes.	Salida a parque Sel Chile, con la finalidad de trabajar metas asociadas a las etapas de desarrollo de los estudiantes	Parque Sel	Julio-noviembre	Encargado de Convivencia escolar
Integrar el desarrollo de la convivencia escolar a nivel curricular	Articular diferentes asignaturas en el desarrollo de la sana convivencia escolar.	Colegio	Julio - noviembre	Equipo de convivencia escolar.

12. Control de Efectividad del Plan.

De acuerdo al Calendario de Actividades, el Encargado de Convivencia Escolar realizará el control de efectividad mensual del plan en el Anexo 1 de este documento, cuyo control se realizará mensualmente y se entregará a la Dirección.